

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **17** MAYO 2017

Nº 00191

Expediente Nº 14.167/17

VISTO la Nota Nº 0845/17 presentada por el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, mediante la cual solicita la colaboración de la Cátedra de "Materiales" de Ingeniería Industrial, para el dictado de la asignatura homónima de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

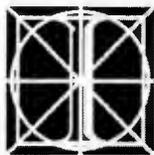
Que lo solicitado no encuadra, estrictamente, en los incisos a. ni b. del Reglamento de Extensiones de Funciones de los Docentes de la Facultad de Ingeniería.

Que en los hechos, los docentes que integran la cátedra de "Materiales" se han hecho cargo del dictado de dicha materia para los alumnos de Ingeniería Electromecánica en el presente Período Lectivo.

Que a solicitud de dicho plantel docente, por Resolución FI Nº 1-CD-2017, se autorizó el dictado de la asignatura "Materiales" de Ingeniería Electrónica durante el Primer Cuatrimestre del Cuarto Año, y el de la materia "Elementos de Máquinas", en el Segundo Cuatrimestre del mismo Año, con el objeto de evitar la coincidencia de los alumnos de ambas Ingenierías en un mismo cuatrimestre.

Que resulta menester emitir el acto administrativo que respalde la actuación académica de los docentes.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado conjuntamente por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despachos Nº 72/2017 y Nº



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.167/17

43/2017, respectivamente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encomendar, a partir del período lectivo 2017 y hasta disposición en contrario, el dictado de la asignatura "Materiales" de Ingeniería Electromecánica, a los docentes que integran la cátedra homónima de Ingeniería Industrial, en los caracteres que seguidamente se indican:

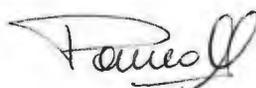
Ing. Edgardo Ling SHAM – Responsable de Cátedra

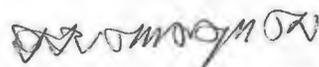
Ing. Oscar Eduardo ALEMÁN – Profesor Adjunto

Dra. Rosario CORNEJO – Jefe de Trabajos Prácticos

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería Electromecánica y de Ingeniería Industrial; a los docentes detallados en el artículo que antecede; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos; al Departamento Personal y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00191-CD-2017**


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa